



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179

SAN ISIDRO; 30 MAYO 2005

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

VISTO: El Expediente N° 191499, la Licencia Municipal de Funcionamiento N° 002406 de fecha 11 de Febrero del 2002.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 804-2004-09-GM/MSI de fecha 4 de Octubre del 2004, se ordenó la clausura del local conducido por MF ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.C, ubicado en la Avenida Las Camelias 832 "A" 2do piso - San Isidro, por carecer de Licencia Municipal de Funcionamiento;

Que, con fecha 29 de octubre del 2004 la Administrada presenta recurso de apelación aduciendo que no es la conductora del local en mención y que es en mérito a un "Convenio De Prestación De Servicios", y un contrato de arrendamiento, que se encuentra vinculada comercialmente a la propietaria de dicho establecimiento, conductora del mismo, que es F. RODA & ASOCIADOS S.A. CORREDORES DE SEGUROS, quien cuenta con la Licencia de Funcionamiento N° 002406 de fecha 11 de Febrero del 2002;

Que, el otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento tiene carácter personalísimo, conforme el artículo 7°- b de la Ordenanza 006-99, Ordenanza General de Licencias Municipales de Funcionamiento, que señala que están obligados a obtener el Certificado de Licencia Municipal aquellas personas naturales o jurídicas, que desarrollen actividades comerciales, industriales y/o de servicios antes de producirse el cambio de nombre o razón social del conductor del establecimiento;

En uso de las facultades conferidas por numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Declarar **INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por MF ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.C. contra la Resolución de Gerencia Municipal N° 804-2004-09-GM/MSI de fecha 4 de Octubre del 2004, ratificando la misma en todos sus extremos, de conformidad con los considerandos expuestos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

